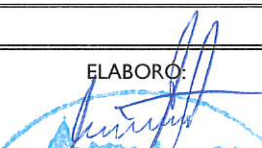
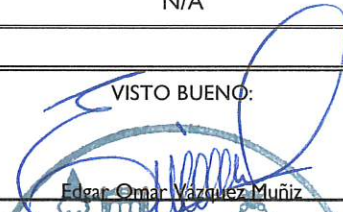


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	☒	SERVICIO	☐
Cambio de uso de suelo, en densidad, intensidad y/o altura							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		N/A	
Para que un predio en específico, se cambie el uso de suelo en densidad e intensidad y altura de la edificación, siempre y cuando el predio se encuentre en área o urbanizable y el cambio no altere las características de la estructura urbana.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Financiero del Estado de México, Artículo 144 Fracción XI y Bando Municipal Artículo 107					
DOCUMENTO A OBTENER:		Dictamen				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB			
			X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando la persona desea cambiar las características del tipo de uso de suelo				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Si, para verificar su correcta elaboración y aplicación.				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Solicitud (original)			SI		Art. 140, Del Libro V del Código Administrativo del Estado de México		
2.- Escrituras, resolución judicial o administrativa (Inscrita en el registro público de la propiedad) O sesión de derechos			NO	I			
3.- Croquis de localización del predio con medidas y colindancias			SI	N/A			
4.- Memoria descriptiva del anteproyecto arquitectónico			SI	N/A			
5.- Dictamen Único de Factibilidad (En su caso) (Se tramita en Desarrollo Urbano Estatal)			SI	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
1.- Solicitud firmada por el propietario			SI		Art. 140, Del Libro V del Código Administrativo del Estado de México		
2.- Documento que acredite la propiedad inscrita en el registro público de la propiedad o posesión.			NO	I			
3.- Acta constitutiva de la sociedad en caso de ser persona moral.			SI	I			
4.- Poder notarial del representante legal.			SI	N/A			
5.- Croquis de localización del predio con medidas y colindancias.							
6.- Memoria descriptiva del anteproyecto arquitectónico.			SI	N/A			
			SI	I			

7.- Dictamen Único de Factibilidad (En su caso) (Se tramita en Desarrollo Urbano Estatal)								
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI			Art. 140, Del Libro V del Código Administrativo del Estado de México				
2.- Documento que acredite la propiedad Inscrito en el registro público de la propiedad o posesión.	NO	I						
3.- Croquis de localización del predio con medidas y colindancias.	N/A	N/A						
4.- Memoria descriptiva del anteproyecto arquitectónico.	I	I						
5.- Dictamen Único de Factibilidad (En su caso) (Se tramita en Desarrollo Urbano Estatal)	I	I						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	- Acudir a ventanilla - Entregar oficio mediante el cual solicita el tramite - Entregar requisitos - Realizar el pago correspondiente							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 días hábiles							
COSTO:	\$5,657.00	Fundamento Jurídico: De acuerdo al Artículo 144 Fracción XI del Código Financiero del Estado de México y Municipios y la UMA.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Cuando la persona lo solicite y cumpla con los requisitos que establece la normatividad aplicable y vigente.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, siempre y cuando se haya cumplido con los requisitos solicitados y transcurrido los días correspondientes sin ninguna notificación.							
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas			Dirección de Desarrollo Urbano y obras Públicas					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Edgar Omar Vázquez Muñiz					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. del Ferrocarril S/N, Planta Alta Sección A del Mercado Municipal,		NO. INT. Y EXT.:	N/A			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	El Oro, México					
C.P.:	50600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TÉLFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
711	1257053	N/A	N/A	obraspublicas@eloromexico.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A							

DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿En dónde ingreso mi solicitud de trámite?				
Rn/a/ESPUESTA:		En ventanilla de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Este trámite se puede realizar en el Estado?				
RESPUESTA:		No				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿una vez autorizado el cambio de uso de suelo, se requiere la licencia de uso de suelo?				
RESPUESTA:		No, el documento sustituye la licencia de uso de suelo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10 / 06 / 2025
Miguel Ángel Cruz Martínez	Edgar Omar Vázquez Muñoz	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

